Departamento del Cesar

GOBERNACION

*** * ***

UCION: 000168 DE 1991 19 FEB 1991

MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A
LA LIGA DE PATINAJE DEL CESAR

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR,
o de sus facultades legales y en especial las que le
el Artículo 27 del Decreto 525 del 6 de marzo de 1990, y

C O N S I D E R A N D O

CTOR GUERRERO DEVIA, mayor de edad, identificado con la cédula de
o 1.299.199, en su calidad de Presidente de la LIGA DE PATINAJE DEL
itado a ésta Gobernación el reconocimiento de la Personería Jurídica
ción.-

nario adjuntó a su solicitud: Estatutos, Acta de Constitución, de
nta Directiva, de Aprobación de los Estatutos, Recibos de Pago de

ría de Educación del Departamento, emitió concepto favorable a la
resentada por la LIGA DE PATINAJE DEL CESAR.

la documentación correspondiente, se concluye que la LIGA DE PATINAJE
justa a los preceptos del orden legal, tanto en su organización como
e persigue, consistente en propender por el progreso.

zones anotadas es el caso de habilitar a la LIGA DE PATINAJE DEL
ercer derechos y contraer obligaciones civiles, concediéndole la
dica.

R E S U E L V E

Reconózcase Personería Jurídica a la LIGA DE PATINAJE DEL CESAR.

Reconózcase la Junta Directiva de la LIGA DE PATINAJE DEL CESAR, la
ual está conformada de la siguiente manera: Presidente: HECTOR
GUERRERO DEVIA, Vicepresidente: FERNANDO ANGARITA SOLANO, Tesorero:
STEBAN JULIO SALGADO, Secretario MARTIN MIRANDA, Vocal: LUZ MARINA
DIAZ, Revisor Fiscal Principal: CARLOS ECHEVERRY REY, Revisor Fiscal
Suplente: EDUARDO RODRIGUEZ YEPEZ.

El Presidente quedará inscrito en el libro que para tal efecto se lleva en ésta Gobernación.

2541

Departamento del Cesar
GOBERNACION

RESOLUCION: 000103 DE 1998 19 FEB 1998

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA LIGA DE PATINAJE DEL CESAR

HOJA No. 2

LO CUMPLE: Publíquese en la Gaceta Departamental

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Valledupar, Cesar a los

19 FEB 1998

[illegible] GUSTAVO SOSA MORENO
[illegible] del Departamento del Cesar (E.)

JUAN CARLOS CASTRO ARIAS
Secretario de Gobierno del Dpto.

ENRIQUE QUIROZ CALDERON
Director de [illegible] Público, Asuntos Policivos
y [illegible] Ordenamiento